

211. Aprobar a instancia de Carmelitas Misionera Teresianas el Proyecto de Obras Ordinarias de pavimentación de suelo de cesión en Vía Ibérica n.º 33. (0.480.985/2011).

### Secretaría Técnica

#### Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

212. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del JCA n.º 1 PO 244/2010 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra resolución del Coordinador del Área de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente que ordenó la inmediata paralización de una construcción de vivienda y porche, en Urbanización El Regao parcela 12 b y contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo, acordando iniciar expediente de restablecimiento del orden urbanístico. (706.618/2011 y 573.444/2011).

213. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del JCA n.º 1 PO 272/2010 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, contra acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo denegando la solicitud de instalación de 3 vallas en precario, en Autovía de Logroño P.K. 245,300 de la N-232. (706.569/2011 y 572.937/2011).

214. Quedar enterado del Auto del JCA n.º 5 PSS M.C. 245/2011 acordando la medida cautelar de autorizar con 3 contracautelas, la autorización provisional de 52 veladores en Patio del Plata anejo a la actividad de café cantante El Plata. (717.399/2011).

215. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del JCA n.º 2 PO 137/2007, confirmada por sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1.ª R.A. 362/2007 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo que ordena la demolición de edificación y construcción en parcela 144 Polígono 19 B.º Peñaflo. (744.882/2011, 345.595/2011 y 1.184.114/2007).

216. Quedar enterado de la sentencia firme favorable del JCA n.º 2 PO 316/2010, desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra la resolución del Consejo de Gerencia de Urbanismo, acordando iniciar procedimiento ejecución subsidiaria acuerdo retirada estación telefonía móvil en edificio sito en C/ León XIII, 21. (750.771/2011 y 616.720/2011).

#### EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACION POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

#### Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

##### Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

217. Aprobar con carácter inicial Modificación de Estudio de Detalle en las parcelas 53 y 60 del AOD R-3 del plan parcial 89/1-2, Urbanización Montecanal, a instancia de D. Jesús Traid Bescós. (0.510.473/2011).

218. Conservar las actuaciones del procedimiento de modificación del Plan Parcial del sector 89/3 Arcosur, relativo a la parcela E-4 y caducado en fecha 26 de noviembre de 2010, considerando aprobada inicialmente la modificación y realizada la información pública, y remitir el expediente al Consejo de Urbanismo de Aragón a instancia de la junta de compensación de este ámbito y de los propietarios de la parcela. (0.492.138/2011).

219. Aprobar, con carácter inicial, estudio de detalle en la manzana O de la unidad 1 del área G-11-16-1, a instancia de Plural 2000, S.L. (0.708.108/2011).

#### ANEXO AL ORDEN DEL DIA: OFICIAL

Proposición del vicepresidente del Consejo de Gerencia, sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo de Gerencia.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA Y POR RAZONES DE URGENCIA:

#### Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

##### Servicio de Licencias Urbanísticas

Conceder a D. José M.ª Mateo Olmos, en representación de Rehabilitaciones Edimat, SC., licencia urbanística de para reforma de cubierta en edificio sito en Plaza de San Gregorio n.º 4, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (628.226/11).

Se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Zaragoza, a 15 de julio de 2011. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia, Carlos Pérez Anadón.

#### Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 10.159

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial el programa de compensación de la unidad de ejecución única del Plan parcial del sector SG/1, a instancia de José Manuel de Alvaro García, actuando en nombre y representación de la Comisión gestora del citado sector, condicionándose la aprobación definitiva al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

1. En la propuesta de bases de actuación de la Junta:

Base octava: El párrafo primero del punto 2.1 se redactará según lo expresado en el artículo 98 del Reglamento de Gestión Urbanística.

También se eliminará, salvo que jurídicamente se entienda lo contrario, el párrafo segundo del punto 4.1, por entenderse contrario al apartado a) del punto 2 del artículo 21 del Real Decreto legislativo 2/2008, en el que se determina el momento de la valoración.

Asimismo se deberán suprimir los párrafos segundo y tercero del apartado b) del mismo punto, por entenderse que realiza una matización al artículo 23, punto 1, apartado c), que excede del criterio general que establece el ordenamiento urbanístico.

Tampoco se entiende ajustado al cometido que tienen las bases el punto 5, ya que en el momento de elaborar el proyecto de reparcelación puede efectuarse una estimación inicial de la valoración apoyándose en la documentación existente en los registros públicos, pudiendo el interesado, durante el período de exposición al público, en caso de no estar conforme, presentar otra valoración por técnico competente que acredite la defensa de sus intereses. Es decir, no se puede de inicio eliminar los procedimientos que legalmente están establecidos para determinar los derechos de los propietarios.

Igualmente no se encuentra justificado el último párrafo del punto 6, ya que solo son indemnizables aquellas plantaciones, obras, edificaciones e instalaciones que no puedan conservarse, conforme al apartado c) del artículo 149 de la Ley de Urbanismo de Aragón y al artículo 98 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Base undécima: En relación al punto 1 de esta base cabe decir que si se plantea la posibilidad de introducir coeficientes correctores en las adjudicaciones se deberían concretar y justificar para que puedan ser valorados por todos los propietarios interesados.

Por otro lado, deberá modificarse la redacción del punto 2, puesto que las valoraciones por diferencias de adjudicación deberán realizarse según lo expresado en el punto 2 del artículo 27 del Real Decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la actual Ley del Suelo.

2. Deberá aportarse aval por importe del 10% de los gastos de urbanización estimados en el estudio económico-financiero del Plan parcial del sector SG/1, antes de la aprobación definitiva del programa de compensación.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante un plazo de veinte días hábiles, mediante publicación del acuerdo en el BOPZ y notificación individualizada a todos los propietarios del ámbito, en los términos previstos en el artículo 144 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, por remisión del artículo 161, y en la disposición adicional quinta de este cuerpo legal.

Tercero. — Transcurrido el plazo de exposición al público y cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Cuarto. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 363.969/2011 a información pública durante el plazo de veinte días, en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" correspondiente.

Zaragoza, a 19 de julio de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, Carmen Boned Juliani.

## Jefatura Superior de Policía de Aragón

### BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS

Núm. 10.214

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones personales a los ciudadanos extranjeros cuyos datos de identificación personal y de interés para el expediente constan en relación anexa, se procede a practicarlas a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior (BOE de 14 de enero).

Los actos administrativos objeto de notificación son propuestas de resolución de procedimiento ordinario de multa, cuyos números de procedimiento se hacen constar en relación aparte, como responsables de la infracción prevista en el artículo 53, apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, emanada del órgano instructor de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de la Jefatura Superior de Policía de Aragón, la cual, de resultar firme, conllevaría la expulsión del territorio nacional español y la prohibición de entrada en el mismo por el período que igualmente se hace constar en relación aparte, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, en cuyo procedimiento se ha tenido en cuenta lo determinado en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Todo lo cual se comunica, significándose que a partir de este momento el interesado podrá acceder y tomar vista del contenido del expediente administrativo sancionador que se encuentra en estas dependencias, pudiendo obtener

copias de los documentos obrantes en el mismo al amparo de lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del procedimiento sancionador aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Igualmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131.4 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la citada Ley Orgánica 4/2000, se le concede un plazo de quince días, a contar desde la recepción de la presente notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunos. Transcurrido dicho plazo se procederá a elevar el expediente administrativo, junto con la propuesta de resolución, a la autoridad competente para resolver.

Zaragoza, 21 de julio de 2011. — El inspector, Daniel Loste Ramos.

#### ANEXO

##### *Relación de ciudadanos a los que se notifica*

*Apellidos y nombre, NIE, nacionalidad, número de procedimiento, fecha de procedimiento y sanción*

HERRERA MARTE, SANTA CRISTINA. Y-1841420-P. REPUBLICA DOMINICANA. 409/11. 20 DE JUNIO DE 2011. MULTA DE 800 EUROS.  
DAS DORES RODRIGUES, TAYNAN. Y-1836216-W. BRASIL. 401/11. 27 DE MAYO DE 2011. MULTA DE 800 EUROS.

#### **BRIGADA PROVINCIAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS**

**Núm. 10.215**

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones personales a los ciudadanos extranjeros cuyos datos de identificación personal y de interés para el expediente constan en relación anexa, se procede a practicarlas a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación son resoluciones de expulsión de la autoridad gubernativa en las fechas que se relacionan, con prohibición de entrada en espacio Schengen por el tiempo que se menciona. Dicha resolución, junto al resto del expediente, obra en la Unidad de Extranjería de la Delegación del Gobierno en Aragón-Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, a disposición de los interesados.

Asimismo se informa de que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, ante la misma Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, o impugnarla directamente en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, bien del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, o de aquel Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción el interesado tenga su actual domicilio (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), recursos que podrán cursarse a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Extranjería.

Zaragoza, 21 de julio de 2011. — El inspector, Daniel Loste Ramos.

#### ANEXO

##### *Lista de resoluciones de expulsión de extranjeros*

*Apellidos y nombre, NIE, nacionalidad, número de expediente fecha de resolución y período de expulsión*

ABED BAHTSOU, BOUALEM. X-3738694-K. ARGELIA. 110010956. 22 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
ABRAHIME HEDAR, MOHAMED AHMAD. Y-1719687-Z. EGIPTO. 110011005. 22 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
ALEGRIA VIAFARA, DAVID. X-5886174-Z. COLOMBIA. 110002928. 15 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
ALMONTE NUÑEZ, MARCOS ANTONIO. X-2575841-W. REP. DOMINICANA. 110011013. 22 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
AYALA CASTILLO, HENRY JOSE. Y-1718361-E. NICARAGUA. 110010470. 14 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
BENABDESLAM, OTHMANE. Y-0269657-L. MARRUECOS. 110009613. 3 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
BENDRIA, REDOUAN. Y-1475852-W. ARGELIA. 110011719. 4 DE JULIO DE 2011. TRES AÑOS.  
BINH, TRAN XUAN. Y-1709311-B. VIETNAM. 110010204. 10 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
BIYE NDONG NZANG, MARIA ESTHER. X-7697073-P. GUINEA ECUATORIAL. 110009135. 30 DE MAYO DE 2011. TRES AÑOS.  
BOAHENE, ISAAC YAW. Y-1721976-A. GHANA. 110011195. 24 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
BOURAGAA, IDIR. Y-1743507-Y. MARRUECOS. 110011772. 4 DE JULIO DE 2011. TRES AÑOS.  
BRITH, OCHERE. X-9113687-Y. GHANA. 110011782. 4 DE JULIO DE 2011. TRES AÑOS.  
BRUNEL MANGUNZA, JEAN. X-6150710-G. REP. DEM. DEL CONGO. 110011857. 5 DE JULIO DE 2011. TRES AÑOS.  
CAMARA, FANCA. X-7885392-A. SENEGAL. 110009555. 2 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
CHAVARRIA SANCHEZ, ELSA BELLANIRA. Y-1694126-Y. NICARAGUA. 110009207. 30 DE MAYO DE 2011. TRES AÑOS.

DA CRUZ MONTEIRO, MANUEL VICTOR. X-4305628-M. CABO VERDE. 110011196. 24 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
DE JESUS CRUZ, RUBEN RAMON. X-2427623-L. REP. DOMINICANA. 110001006. 15 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
DIAKHATE, DEMBA. X-9584033-W. SENEGAL. 110011100. 23 DE JUNIO DE 2011. DIEZ AÑOS.  
DIANZENZA, LASIS. X-5445461-G. REP. DEMOCRATICA CONGO. 110010085. 8 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
DIBBA, SAIKU. Y-1746956-M. GAMBIA. 110011723. 4 DE JULIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
EL GOURMAGY, IMAD. Y-0500619-S. MARRUECOS. 110010440. 14 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
EL KHOU, WIDAD. X-6008820-R. MARRUECOS. 110009486. 2 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
ERRIFAII, ALAA. Y-0011659-N. MARRUECOS. 110010265. 10 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
EWEMADE, IKPONMWOSA. X-6909867-T. NIGERIA. 110009545. 2 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
FALL, ADRADE. X-7710973-Q. SENEGAL. 110011716. 4 DE JULIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
GARCIA PIMENTEL, JOSE ERNESTO. X-5558871-R. REP. DOMINICANA. 110009618. 3 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
HE, GENBO. Y-1701397-D. CHINA. 110008271. 2 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
HERNANDEZ DIAZ, CESAR AUGUSTO. X-6653426-D. COLOMBIA. 110011768. 4 DE JULIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
HIDAOU, MOHAMED. Y-1719690-V. MARRUECOS. 110011190. 24 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
IBRAHIM, ABBA. X-4947811-M. GHANA. 110011187. 24 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
JIANG, FAYOU. X-6630168-G. CHINA. 110009459. 1 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
LAGOS CALIX, YURIS YANIRA. Y-1719685-N. NICARAGUA. 110011228. 27 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
LIMA PORTO, ADRIANA. X-9194599-G. BRASIL. 110011586. 30 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
LOPEZ MALDONADO, ANDRES DIONISIO. Y-1705020-K. NICARAGUA. 110010086. 8 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
LOPEZ SALAZAR, CAROL MARIA. Y-1721155-X. NICARAGUA. 110011183. 24 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
MANZANARES MARTINEZ, LUIS JOSE. Y-1739512-J. NICARAGUA. 110011670. 1 DE JULIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
MARADIAGA DAVILA, VICTOR NOEL. Y-1705046-R. NICARAGUA. 110009620. 3 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
MEHMOOD, WAJID. Y-1512987-S. PAKISTAN. 110011189. 24 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
MOHAMED, ALLI. Y-1699043-R. LIBIA. 110011729. 4 DE JULIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
MUNGUIA BUSTAMANTE, CARLOS REMBERTO. Y-1719683-X. NICARAGUA. 110011192. 24 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
NDAW, IBOU. X-7692189-T. SENEGAL. 110011572. 30 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
NDIAYE, MAMADOU. Y-1732992-W. SENEGAL. 110011578. 30 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
NDIAYE, SOULEYMANE. X-7843698-P. SENEGAL. 110010255. 10 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
NIANG, SERIGNE. X-8319229-Z. SENEGAL. 110011285. 29 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
NOTSA, MARCELLIN. Y-1705102-B. CAMERUN. 110009845. 6 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
PASTRAN, REYMUNDO. Y-1704993-V. NICARAGUA. 110009569. 2 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
PITENDORF, ELIZAVETA. Y-1750709-D. RUSIA. 110011876. 5 DE JULIO DE 2011. TRES AÑOS.  
ROMERO, ADA YOBANIA. Y-1694152-D. NICARAGUA. 110009218. 30 DE MAYO DE 2011. TRES AÑOS.  
RUIZ, LERIN ERNESTO. Y-1101629-N. NICARAGUA. 110010246. 10 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
SALL, KHALIFA ABABACAR. Y-1703649-F. SENEGAL. 110009519. 2 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
SIMONIAN, GEVORG. Y-1721164-L. ARMENIA. 110011250. 27 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
TANYA, IBRAHIM. Y-1733697-V. NIGER. 110011580. 30 DE JUNIO DE 2011. TRES AÑOS.  
TOS, SERINE. Y-1746938-X. SENEGAL. 110011725. 4 DE JULIO DE 2011. TRES AÑOS.  
TRAWALLY, MUSA. X-4747796-K. GAMBIA. 110011382. 28 DE JUNIO DE 2011. CINCO AÑOS.  
ZELAYA ORDOÑEZ, MARIO JOSE. Y-1739504-M. NICARAGUA. 110011767. 4 DE JULIO DE 2011. CINCO AÑOS.

## **Servicio Provincial de Medio Ambiente**

**Núm. 10.212**

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde parcial de la vía pecuaria “Cordel de la Senda de Cascante”, desde la entrada en el monte de utilidad pública número 250 “El Cierzo” hasta el paraje de “Puente Fiel”, al sur del embalse de Santa Ana, en el término municipal de Tarazona (Zaragoza), esta Dirección del Servicio Provincial de Medio Ambiente de la Diputación